



**CAMPEONATO
COPA CATI 2022**



**CLUB DE AUTOMOVILISMO Y TURISMO DE IMBABURA CATI
Y AUTOGRUP**

**REGLAMENTO
CAMPEONATO COLOMBO ECUATORIANO**

COPA CATI TC

REGLAMENTACION GENERAL AÑO 2022





CAMPEONATO COPA CATI 2022



REGLAMENTACION GENERAL COPA CATI

El presente reglamento tendrá vigencia hasta diciembre de 2022

ARTICULO 1. Este es un campeonato a realizarse por un convenio deportivo entre el Club de Automovilismo y Turismo de Imbabura "CATI" Y AUTOGROUP RACING. Tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del 2022. Es un evento de formación y fomento hecho exclusivamente para desarrollar e incentivar el Automovilismo. El **CATI Y AUTOGROUP**, para garantizar el correcto desarrollo del mismo, se reserva el derecho de aceptar o negar las solicitudes de inscripción.

ARTICULO 2. El CATI Y AUTOGROUP con el aval de la FEDAK garantizaran que las normas administrativas, deportivas y técnicas se cumplan a cabalidad.

ARTICULO 3. Las validas de la copa CATI se llevarán a cabo en conjunto con el Campeonato Monomarca Kia y el campeonato Nacional de Circuitos en una sola fecha 28 y 29 de mayo del 2022. En caso de que este se realice en un escenario diferente al autódromo de Yahuarcocha, será potestad de los organizadores decidir si se acompaña la fecha o no.

ARTICULO 4. Todas las carreras tendrán su premiación en cada categoría. Así mismo el campeonato tendrá su premiación independiente.

ARTICULO 5. El campeonato tendrá las siguientes categorías:

1: Autos de calle Estándar.

2: Autos de calle modificados.

ARTICULO 6. Es potestad de la organización definir la categoría en la que formara parte cualquier carro inscrito. También es potestad de la comisión técnica definir si un vehículo cumple o no con los requisitos de cada categoría.





CAMPEONATO COPA CATI 2022



ARTICULO 7. Los pilotos o tripulaciones deberán estar inscritos en un solo automóvil siendo como máximo 2 el número de inscritos permitidos en el año. Así mismo los puntos adquiridos son el resultado de la dupla de pilotos más el vehículo. No se pueden trasladar puntos a tripulaciones diferentes. No se puede inscribir un tercer piloto.

ARTICULO 8. En caso que algún piloto o vehículo exceda los límites del reglamento, o en su desarrollo mecánico o técnico haya logrado un nivel superior, es potestad de la organización promoverlo a categorías superiores, sin objeción a reclamación alguna.

ARTICULO 9. La organización de la COPA CATI, asignará puntos a los participantes en cada una de las válidas del Campeonato, tomando en cuenta el número de vehículos participantes para abrir cada una de las categorías, quedando de la siguiente manera:

CINCO VEHICULOS O MÁS

1)	30 puntos	6)	19 puntos	11)	9 puntos
2)	27	7)	17	12)	7
3)	25	8)	15	13)	5
4)	23	9)	13	14)	3
5)	21	10)	11	15)	1

Desde el puesto 15 en adelante todos los participantes tendrán un punto por participación.

NOTA: Todo participante para poder acceder al puntaje establecido para cada válida, deberá completar un porcentaje equivalente al 70 % de las vueltas que haya girado el puntero de cada categoría.

ARTICULO 10. Las inscripciones deben realizarse por intermedio de la página o correo electrónico del CATI. El pago debe realizarse a la entrada del autódromo con la secretaria asignada para inscripciones, quien le entregara las manillas en número de tres por vehículo para poder ingresar al autódromo. Persona que no realice la inscripción mediante los medios electrónicos no se le podrá garantizar la participación en el evento.

ARTICULO 11. Todos los participantes deben acreditar sus condiciones, bien sea técnicas o reglamentarias ante la organización de la Copa CATI

ARTICULO 12. El valor de la inscripción para este campeonato es de \$80,00 dólares incluido el IVA.





CAMPEONATO COPA CATI 2022



ARTICULO 13. Después de cancelada la inscripción esta no tiene devolución. En caso que por fuerza mayor se deba cancelar el evento, la inscripción queda en calidad de abono para la siguiente válida o fecha de reposición.

ARTICULO 14. La dirección de la COPA CATI, están en potestad de retirar un vehículo o participante que no cumpla con las normas de seguridad, respeto o por considerarse un riesgo a los demás, sin que exista la posibilidad de reclamación ni la devolución de la inscripción.

ARTICULO 15. La reunión de pilotos es de carácter obligatorio, a la misma deberán concurrir solo los pilotos. Los pilotos deben ir debidamente uniformados y con sus implementos de seguridad homologados y vigentes. Las revisiones de uniformes e implementos personales se harán a la entrada o salida de la reunión de pilotos. Quien no vaya uniformado podrá ser excluido de la competencia o se cobrara una multa a favor de la organización. **En la reunión de pilotos queda terminantemente prohibido el ingreso de cualquier miembro de los equipos sea el delegado o concurrente o miembros del equipo de mecánicos o auxiliares.**

ARTICULO 16. Normas de conducta. Las faltas a la conducta, la disciplina, el decoro, la ética deportiva y la violación de las normas FIA, así como las manifestaciones públicas en contra de la organización o del personal de la misma por cualquier medio serán sancionadas con exclusión definitiva de la COPA CATI. Todo piloto, por el solo hecho de inscribirse para participar en alguna válida de la COPA CATI deberá conocer y aceptar las normas del Reglamento General, el Reglamento Técnico y el Reglamento Particular de cada una de las competencias, así como las normas administrativas establecidas por el CATI o cualquier otro escenario que fuere utilizado si fuese el caso.

Así mismo, libera de toda responsabilidad a los organizadores del evento y a los demás participantes por posibles daños al vehículo o los vehículos y/o a su integridad física y psicológica, ya que compite por su propia cuenta y riesgo. Renuncia en lo deportivo a todo recurso ante árbitro, jueces o tribunales distintos a los que contempla el Código Disciplinario, asumiendo la totalidad de la responsabilidad civil y deportiva de sus actuaciones y la de sus acompañantes. La organización se reserva el derecho de admisión tanto de autos como de pilotos, sin lugar a explicaciones, aún si ya han tomado parte en otras pruebas de la COPA CATI.

En cualquier momento la organización puede exigir para una carrera posterior, una mayor capacitación e instrucción del competidor o ajustes específicos del vehículo antes de aceptarle una próxima inscripción. Cualquier cambio o ajuste al vehículo deberá ser consultado previamente con la Comisión Técnica de la COPA CATI.





CAMPEONATO COPA CATI 2022



ARTICULO 17. Se permite la participación de pilotos novatos que hayan tomado el curso escuela en el Autódromo de Yahuarcocha dictado por la organización de la COPA CATI. Entiéndase como novato aquel que no ha participado de ningún tipo de competencia automovilística. En el caso en que los pilotos no puedan acreditar su experiencia, la organización evaluará a pilotos novatos con pilotos experimentados de la organización, la capacidad y conocimiento del reglamento y otorgará si es del caso, el aval correspondiente.

ARTICULO 18. La largada de cada competencia será con bandera verde siempre detenida o parada.

ARTICULO 19. Las carreras serán a 2 mangas para cada categoría y una sola manga en las carreras denominadas de duración, mismas establecidas en el reglamento particular de cada carrera. Constarán de una clasificación. En caso que no se pueda efectuar la tanda clasificatoria, se ubicarán en la grilla de partida en la manera que se encuentre la clasificación general de pilotos en el campeonato, de existir un empate se la hará según la clasificación de la última competencia.

ARTICULO 20. En caso que un vehículo no pueda clasificar puede tomar parte de la grilla de partida, saliendo último detrás de todos los vehículos que si hayan clasificado. El orden de ubicación en la grilla se la hará por categorías de mayor a menor.

ARTICULO 21. El comportamiento en pits estará regido por las normas reglamentarias establecidas. La violación a los mismo ocasionará sanciones al participante, incluso si las normas son violadas por sus acompañantes.

ARTICULO 22. La organización se reserva los siguientes espacios para publicidad del evento.

1: Cinta superior parabrisas.

2. Ventanas laterales.

ARTICULO 23. La organización tendrá su propia comisión técnica que hará parte de la comisión técnica de cada carrera y decidirá sobre las reglamentaciones técnicas de la COPA CATI.

ARTICULO 24. Para abrir cada categoría deberá existir mínimo 5 vehículos inscritos. Las categorías se conformarán de la siguiente manera:

AUTOS DE CALLE STOCK - ST





CAMPEONATO COPA CATI 2022



CATEGORIA: ST1 Vehículos de cilindrada de 0 a 1.601 C. C.

CATEGORIA: ST2: Vehículos de cilindrada de 1.601 a 2.000 C. C.

AUTOS DE CALLE MODIFICADOS – TM

CATEGORIA TM1: Vehículos de cilindrada de 0 a 1.300 C: C.

CATEGORIA TM2: Vehículos de cilindrada de 1301 a 1600 C.C

CATEGORIA TM3: Vehículos de cilindrada de 1.601 a 2.000 C. C.

CATEGORIA OPEN: Vehículos de cilindrada de 2001 a 4250 C.C.

NOTA: LA CATEGORIA QUE NO PRESENTE MINIMO CINCO PARTICIPANTES, LOS PILOTOS INSCRITOS PASARAN A LA SIGUIENTE CATEGORIA.

ARTICULO 26. Los pilotos al momento de la revisión técnica, deberán exhibir un peso de 60 kilos, el cual será destinado a los posibles lastres en que pueda incurrir el piloto, de acuerdo a las normas del Campeonato, este peso será marcado por la organización.

ARTICULO 27. Los vehículos de la categoría **ESTÁNDAR** podrán correr con acompañante, siempre y cuando este, se encuentre debidamente inscrito en la hoja de inscripción, deberá estar presente en la reunión de pilotos y deberá tener los implementos exigidos por el reglamento: Casco; overol; guantes; cuellera; asientos homologados y/o originales de fábrica y cinturones en perfectas condiciones debidamente anclados.

ARTICULO 28. Los pilotos experimentados, no podrán participar en la categoría de Autos de Calle Stock.

ARTICULO 29. Los reclamos deberán realizarse por escrito ante las autoridades competentes, Comisario Deportivo y/o Director de carrera, si el reclamo es producto de un hecho en el desarrollo de la válida o competencia y ante la organización y sus comisiones correspondientes cuando el reclamo sea producto de un hecho posterior a carrera. Está prohibido realizar reclamos por fuera del procedimiento establecido, como son redes sociales, medios de comunicación y cualquier medio que pueda afectar el buen nombre de la organización, quien tiene la potestad en tal caso, de prohibir la continuidad o la participación en el Campeonato de los pilotos, delegados y preparadores que incurran en este tipo de conductas. El valor de garantía para presentar un reclamo será de cien (100) US, valor que deberá ir acompañado del concurrente por escrito.





CAMPEONATO COPA CATI 2022



ARTICULO 30. La organización explicara el tipo de llantas a usar con el treadwear adecuado en el (Reglamento técnico)

ARTICULO 31. Las categorías saldrán a pista agrupando todos los vehículos. Si el número de participantes lo amerita, se dividirán en dos grupos, el primero calle Stock y el Segundo Calle modificado y open.

ARTICULO 32. LICENCIAS DEPORTIVAS: El o los señores Pilotos que participen en la COPA CATI deberán de manera obligatorio tramitar la licencia en la FEDAK (Telf. 0997294083 – 02 2240056)

CALENDARIO.

SENTIDO DE LAS VALIDAS

Primera válida 19 y 20 de Febrero sentido horario (dos mangas de 20 vueltas)

Segunda válida 9 y 10 de Abril sentido antihorario (dos mangas de 15 vueltas)

Tercera válida 28 y 29 de Mayo sentido horario (dos mangas de 15 vueltas)

Cuarta válida 2 y 3 de Julio sentido horario (dos mangas de 20 vueltas)

Quinta válida 20 y 21 de Agosto sentido horario (una sola manga de una hora)

Sexta válida 15 y 16 de Octubre sentido horario (3 horas de duración)

Séptima válida 17 y 18 de Diciembre sentido horario (dos mangas de 20 vueltas)

NORMAS GENERALES Las presentes disposiciones generales, que conciernen al funcionamiento de la pista, especificaciones y requisitos para los autos y otros aspectos de la carrera, se consideran parte integral del reglamento de la COPA CATI y particular de carrera. Cualquier caso no contemplado en el presente reglamento se regirá de acuerdo a la reglamentación FIA. Será el Colegio de Comisarios nombrado para cada carrera, el encargado de aplicar los reglamentos que correspondan.

ASIGNACIÓN DE PITS: Los pits serán asignados por la organización, para lo cual deberá especificar si comparte equipo mecánico con otros equipos al momento de tramitar la inscripción.





CAMPEONATO COPA CATI 2022



DELEGADO O CONCURRENTE: Cada equipo deberá nombrar un delegado o concurrente quien será inscrito conjuntamente con la tripulación del vehículo. El delegado o concurrente del equipo es el único interlocutor aceptado por las autoridades de carrera.

CRONOMETRAJE: Cada auto deberá estar dotado de un chip/transmisor suministrado por la organización. Este chip/transmisor será colocado por los comisarios designados para tal efecto, mismo que deberá ser colocado en un sitio específico del auto. Es responsabilidad del equipo velar por el buen funcionamiento del transponder, y será responsable de su cuidado y conservación; en caso de pérdida deberá responder por el valor del transponder. No se aceptan reclamos por este motivo.

ASISTENCIA A VEHÍCULOS VARADOS: Se realizará un servicio de grúa y de camioneta de seguridad para retirar los vehículos varados. Vehículo que reciba asistencia no podrá volver a salir a la pista. Todos los autos que sean objeto de recuperación por parte de la grúa o camioneta de seguridad serán entregados en la parte de atrás de los pits. Su regreso a la pista luego de reparaciones mayores o accidentes debe ser autorizado por uno de los comisarios técnicos.

NEUTRALIZACIONES: Cuando se presenta una neutralización, automáticamente la entrada de los pits queda cerrada por una bandera roja ordenada por la dirección de carrera. La entrada a los pits se autorizará cuando el Pace Car haya pasado al menos una vez por la meta y haya neutralizado la carrera completamente a su espalda. La bandera se cambiará por una verde a criterio del Director de Competencia. - La decisión de abrir los pits es potestad de la Dirección de carrera y ésta podrá demorarla si lo considera necesario hasta que haya ordenamiento en la pista. - Ningún auto podrá entrar a pits cuando estén cerrados con bandera o luz Roja salvo que tenga una evidente falla mecánica y sea comprobado por el comisario de pits. Sin embargo, no se le podrá empezar a trabajar hasta que no se reinicie la carrera. - Si la neutralización y cierre de pits coincide con el vencimiento de turno de manejo de un piloto, el delegado o concurrente de ese auto deberá pedir autorización a su comisario de pits asignado para prolongar la estadía en pista del auto hasta cuando se abran los pits. - En situación de neutralización los vehículos deberán mantener la velocidad establecida por el **PACE CAR** en fila india y a una distancia no superior a dos vehículos.

SOBREPASOS AL PACE CAR: Cuando el Pace Car ingresa a la pista, podrá colocarse en el lugar que requiera y posteriormente podrá ordenar sobrepasos de autos para que se coloquen en el orden de carrera. Para efectos de estos sobrepasos, el reglamento contempla que hay una luz verde en el Pace Car que se encenderá o el juez de ese auto exhibirá una bandera verde hacia el exterior del vehículo.





CAMPEONATO COPA CATI 2022



SANCIONES: Cuando haya sanciones, “Stop and Go” o más, el auto deberá detenerse en una zona que está demarcada como zona de penalización, ubicada al final de la zona de los pits. La sanción consiste en la detención total. - Los motivos de la sanción se informarán al delegado o concurrente y por ningún motivo habrá dialogo entre el comisario y el piloto. - El auto puede reanudar la marcha una vez haya tomado la sanción impuesta y el comisario autorice que puede continuar en competencia. - Cuando el piloto es objeto de esta sanción, no podrá regresar a su pits hasta que no dé otra vuelta al circuito, salvo si tiene una falla mecánica evidente que le impide rodar. - En la zona de penalización no podrá haber persona distinta al comisario o autoridad respectiva. No se permiten auxiliares del equipo. - La velocidad en pits será de 40 km por hora. Cualquier exceso será castigado según criterio del Colegio de Comisarios, con “Stop And Go”. Si reincide, será descalificado. - Todo vehículo amonestado con bandera negra será excluido de la válida por manejo antideportivo, no sumará los puntos correspondientes a esa válida y según la gravedad de su falta los Comisarios Deportivos determinarán la sanción pertinente. Se sancionarán las conductas antideportivas y se excluyen los sobrepasos irregulares bajo bandera amarilla. - Dos descalificaciones por manejo antideportivo, representarán la no aceptación de la inscripción por parte de la organización de la COPA CATI, del vehículo y los pilotos del mismo por una fecha o el campeonato.

ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LOS PILOTOS: En cualquier manga automovilística que se de competencia, práctica cronometrada, clasificaciones o entrenamiento los pilotos deberán portar los siguientes elementos de seguridad: - Overoles: Se recomienda overoles tipo Noméx. Se aceptan overoles de Drill Manga Larga. - Cascos: Se aceptan cascos DOT para motociclismo.

Se recomienda el uso de cuelleras. - Los vehículos deben estar equipados, mínimo, con Arco Desmontable de mínimo cuatro (4) puntos.

VALIDACIONES: Cualquier caso no contemplado en el presente reglamento o sus documentos complementarios será aplicada conforme lo descrito en los siguientes reglamentos en su orden: CDI Código Deportivo Internacional de la FIA y sus anexos. Será el equipo de Comisarios nombrado para cada carrera, el encargado de aplicar los reglamentos que correspondan. Los casos no previstos en este Reglamento General, serán resueltos por los Comisarios Deportivos de la COPA CATI. El presente Reglamento General de la COPA CATI, rige para el año 2022.

PROHIBICIONES:





CAMPEONATO COPA CATI 2022



POR RESPETO AL MEDIO AMBIENTE, SE PROHIBE A TODOS LOS PARTICIPANTES ARROJAR DESECHOS DE ACEITES, COMBUSTIBLES Y DEMAS LIQUIDOS CONTAMINANTES CON SUS ENVASES a las alcantarillas de aguas lluvias ya que estas se dirigen a la laguna de Yahuarcocha, estos deberán almacenarse en recipientes adecuados y llevarse fuera del autódromo para su disposición final en un sitio adecuado.

RESPONSABILIDAD

Los pilotos, mecánicos, concurrentes, jueces, autoridades, personal de control, miembros de los medios de comunicación y el público en general, asisten a este evento bajo su exclusiva CUENTA Y RIESGO. En consecuencia, El Club de Automovilismo y Turismo de Imbabura "CATI", AUTOGROUP, Auspiciantes y demás miembros de la organización de la COPA CATI no serán responsables judicial o extrajudicialmente, por su actuación durante el desarrollo de la COPA CATI y/o por daños que ocasionaren a propiedades ajenas a terceros incluido redes sociales.

Los actos de conducta antideportiva ya sean de manera verbal o física por parte del piloto o los integrantes de su equipo hacia los oficiales, demás pilotos o miembros de otros equipos, público u otros asistentes dentro de las instalaciones del Autódromo, serán sancionados por parte de los Comisarios Deportivos y/o el Director de la prueba.

El desconocimiento del presente reglamento no exime de responsabilidad al piloto y/o a los miembros de su equipo.

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

Cada equipo deberá cumplir al margen y con responsabilidad las **MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD** dentro del Autódromo de Yahuarcocha:

- Presentar al momento de la inscripción el documento del Ministerio de Salud con código QR con las 3 dosis de la vacuna para prevenir el COVID 19 y sus variantes.
- En caso de no tener el certificado presentar una prueba PCR con 48 horas de anticipación al evento.
- Mantenerse todo el tiempo con su mascarilla
- Distanciamiento en el escenario deportivo
- Tener de manera individual gel anti- bacterial para el uso adecuado del mismo.
- Todos los desechos comunes generados por el equipo deberán ser depositados en una funda plástica.



